

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN MÉXICO: DEL FUSIL AL VOTO 1915-1955

Carmen Ramos Escandón
Universidad Autónoma Metropolitana de México

La primera constatación referente a la participación política de las mujeres en México es el hecho de que no existen prácticamente estudios publicados sobre el tema. Si bien es cierto que la participación económica de la mujer, especialmente en los últimos años ha sido analizada casi exhaustivamente, en cambio las formas en las que los cambios económicos han alterado la actividad de las mujeres, sea en el espacio público o privado, hasta ahora es un campo virgen de análisis¹.

Este estudio se propone analizar la herencia de la participación política femenina en México en los años (1915-1955). En otras palabras se trata de establecer una relación entre ese feminismo temprano y la participación política femenina.

Aquí se rastrea de modo sintético, las formas que tomó la participación política femenina en aquellos años, destacando en especial las formas en que el espacio público se feminizó, permitiendo una mayor presencia de las mujeres en actividades políticas, tema que sólo ahora empieza a rastrearse históricamente.

La herencia desconocida

Es ya un lugar común el hablar de la participación política de la mujer en la Revolución Mexicana². La interpretación oficial sobre el origen de la legitimidad del

1. Sobre la importancia de la crisis y los cambios económicos para la mujer véase: Oliveira, Orlantina de: "Empleo femenino en tiempos de recesión económica: tendencias recientes" en Cooper, Jennifer et al *Fuerza de trabajo femenina urbana en México*. México: Miguel Angel Porrúa, 1989. p. 29-66.

2. Sobre el tema véase: Mendieta Alatorre, Angeles. *La mujer en la Revolución Mexicana*. México, INHERM, 1963.

estado mexicano actual se asienta en la Revolución Mexicana y en la forma como ésta afectó la organización del aparato estatal así como las relaciones políticas entre los grupos en el México de principios del siglo XX. En este contexto, el tema de la mujer en la revolución tiene importancia porque la revolución es, sin duda, el mito fundador del estado político mexicano y es importante desentrañar el origen de la relación entre mujer y aparato político en el México moderno³. Por otra parte, si bien los estudios sobre el estado mexicano son abundantísimos, el problema sobre la relación entre estado y mujeres no ha sido analizado suficientemente.

La participación femenina en el proceso revolucionario se dió sobre todo a nivel del cambio profundo que la guerra civil significó para las condiciones de reclusión de la mujer. Al calor de la lucha armada las mujeres participaron como correos, transportadoras de armas, enfermeras y en múltiples actividades que hubiesen sido impensables en los tiempos de paz⁴.

Los efectos de esa participación no sólo afectaron las condiciones de vida y las conductas personales de las mujeres, sino también el ordenamiento legal de las relaciones entre los sexos, puesto que en un decreto fechado el 29 de diciembre de 1914, publicado en *El Constitucionalista* el 2 de enero de 1915, el gobierno Carrancista aprobó el divorcio por primera vez en el país y a partir de entonces las mujeres pudieron contraer segundo matrimonio⁵. La discusión sobre la conveniencia del divorcio para las mujeres también fue un tema discutido en el Primer Congreso Feminista, celebrado en la ciudad de Mérida del 13 al 16 de enero de 1916⁶.

Las 617 asistentes al congreso, en su mayoría mujeres de clase media, maestras, empleadas de oficina y amas de casa, expresaron sus puntos de vista sobre la función de la escuela, la importancia de la educación laica, la necesidad de instrucción sexual y la participación política de la mujer. Por su parte, Hermila Galindo de convicciones carrancistas, invitada especial del primer jefe para asistir al Congreso, y editora del periódico feminista para mujeres *La Mujer Moderna*, preparó una publicación con sus ideas sobre la mujer para el segundo Congreso feminista de 1916⁷. En su *Estudio...* Galindo defendió el derecho de la mujer al voto, en base

Macias, Ana. *Against All odds: The feminist Movement in Mexico to 1940*. Denver, 1982.

Soto, Sherlene. *Emergence of the Modern Mexican Woman*. Denver: Arden Press, 1990.

Salas, Elizabeth. *Soldaderas in the Mexican Military*. Austin: University of Texas Press. 1990.

Ramos, Carmen, Ana Lau. *Mujer y Revolución: México 1906-1920*. México INHERM 1993.

3. Sobre la Revolución Mexicana como movimiento social y su uso como fuente de legitimidad del estado mexicano véase: Knight, Alan. "La Revolución Mexicana: burguesa, nacionalista o simplemente una gran rebelión" en *Cuadernos Políticos*, N° 48 Octubre-diciembre, 1986, p. 5-32.

También Aguilar Camín, Hector. *Saldos de Revolución*. México: Editorial Nuestro Tiempo, 1988.

Cordoba, Arnaldo. *La ideología de la Revolución Mexicana*. México: Editorial Era. 1977.

4. Turner, Frederick. "Los efectos de la participación femenina en la Revolución de 1910" en *Historia Mexicana* LXIV N° 4 (Abril-Junio 1967) 603-620.

5. *Codificación de decretos del C. Venustiano Carranza, primer jefe del ejército encargado del poder ejecutivo de la Unión*. México: Imorenta de la Secretaria de Gobernación, 1915, p. 150.

6. Congreso Feminista de Yucatán. *Anales de esa memorable asamblea*. Mérida, Yucatán: Talleres Tipográficos del Ateneo Peninsular. 1916.

7. Galindo, Hermila. *Estudio de la señorita Hermila Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el segundo congreso feminista de Yucatán*. Mérida: Imprenta del Gobierno Constitucionalista de 1916. Véase también Cano, Gabriela. "Hermila Galindo" en *FEM* N° 72 año 12, 1988. p. 19-21.

a razones de tipo moral. Según Galindo, sólo en el momento en que las mujeres tuviesen acceso al voto, podrían organizarse para defender sus intereses, los intereses de sus hijos y los de la humanidad. Sólo con el voto podrían las mujeres combatir la prostitución, el alcoholismo, la delincuencia y la criminalidad de los niños y jóvenes⁸. En sus argumentos, Galindo revela su preocupación moralista, típica de la época y al mismo tiempo formuló una demanda mucho más moderna: la necesidad de la participación política de las mujeres. En efecto, un año más tarde, la propia Hermila Galindo expresó ante el Congreso Constituyente la necesidad de que las mujeres tuvieran derecho a votar. Para sustentar su argumentación Galindo se apoyó en la tesis liberal de la igualdad de los derechos individuales frente al poder político. Para Galindo, las obligaciones de las mujeres, como miembros de la sociedad, como contribuyentes, como integrantes del aparato social, les da el derecho de ejercer sus derechos políticos, en especial el derecho al sufragio. Para ella, la igualdad ciudadana de las mujeres era un asunto «de estricta justicia»⁹. A pesar de la solidez de sus argumentos, Galindo no consiguió que en la reorganización legal que implicó la Constitución de 1917, se considerase la necesidad de otorgar el voto a la mujer.

Sin embargo, la falta de derecho al voto limitó pero no canceló la presencia femenina en la vida política mexicana. Durante la década siguiente, las mujeres mexicanas tuvieron una mayor visibilidad en la vida política, económica y cultural. En el campo de la política un buen ejemplo es el de Antonieta Rivas Mercado colaboradora convencida opositora del PNR e ideóloga de la campaña vasconcelista. El pensamiento político de esta interesante mujer, no ha sido analizado puesto que sus escritos políticos no se consideran importantes¹⁰. En el campo de la cultura la figura de Frida Kalho que últimamente se ha vuelto un estereotipo de mujer mexicana, fue importante en su momento, más que como pintora, como mujer rebelde, con iniciativa e ideas propias¹¹. Sin embargo, más allá de los escasos ejemplos de mujeres excepcionales, fue el incremento de la participación femenina en la fuerza de trabajo, en las agencias de gobierno recién establecidas, en la docencia y sobre todo en las organizaciones de mujeres que luchaban por sus derechos políticos, lo que marcó el tono de la década de 1920 en lo que se refiere a la vida política de la mujer. La visibilidad femenina fue importante sobre todo en aquellas agencias estatales que son una continuación de las tareas femeninas tradicionales: la enseñanza, la beneficencia¹². Por lo que se refiere a la participación política, los veintes fueron, para las mujeres en México, la primera oportunidad de participar como candidatas a puestos públicos. También en este momento aparecieron asociacio-

8. Galindo. *Estudio...* 1916, p. 28.

9. Cano, Gabriela. "Es de estricta justicia" un proyecto feminista en las filas del consitucionalismo. En *Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*. México 1992.

10. Para una biografía de esta interesante mujer véase: Bradú, Fabienne. *Antonieta*. México: Fondo de Cultura Económica. 1991.

11. Véase Herrera, Hayden. *Frida: A biography of Frida Kalho*. New York: Herper and Row. 1983. Tibol, Raquel. *Frida Kalho, una vida abierta*. México: Oasis. 1985.

12. Tal es el caso de Guadalupe Zúñiga, Alura Diaz o Josefina Vicens. Para una historia oral de estas mujeres sobresalientes véase: Cano, Gabriela y Verena Radkau. *Ganando espacios*. México: UAM, 1989.

nes femeninas en donde el aglutinante específico fue la lucha por los derechos femeninos¹³.

En este contexto el caso de Yucatán fue excepcional porque las organizaciones de mujeres con fines reivindicativos fueron favorecidas por el aparato estatal. Los gobernadores Salvador Alvarado (1915-1918) y Felipe Carrillo Puerto (1922-1924) ambos convencidos socialistas y conscientes de las posibilidades políticas de la mujer, favorecieron su integración a la vida pública.

En la participación política femenina en puestos de elección popular, el caso de Elvia Carrillo Puerto es el más importante; como una mujer de nuevo cuño, moderna, innovadora en sus actitudes personales y políticas. Viuda a los 21 años, volvió a casarse con Francisco Barroso y al divorciarse, sobrevivió manteniéndose como maestra rural. En su vida política su actuación fue igualmente innovadora. En Mérida fundó en 1919 la liga feminista «Rita Cetina Gutierrez», una asociación de mujeres dedicada a la promoción de la participación política de la mujer, que apoyaba a los diversos candidatos locales a puestos de gobierno. La liga promovió también actividades educativas, premiando a las mujeres que participasen en las campañas alfabetizadoras¹⁴. Su participación política no se limitó a la promoción, sino que fue candidata, junto con Beatriz Peniche, Raquel Dzib y Guadalupe Lara, a la legislatura local de Mérida¹⁵. En 1924, cuando su hermano Felipe Carrillo Puerto, gobernador desde 1922 fue asesinado, ella fue obligada a dejar su curul en Yucatán. Se trasladó a San Luis Potosí y allí contendió para la diputación del estado en las elecciones de 1925, donde junto con la potosina Hermilia Zamarrón. A pesar de haber ganado en las urnas, su triunfo no fue reconocido por el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados local¹⁶.

Por otra parte, la presencia en el país de la feminista socialista, Alejandra Kollontai, embajadora de la Unión Soviética en México, actuó como un resorte motivador para las organizaciones femeninas, pues las feministas mexicanas frecuentemente debatían e intercambiaban ideas con ella¹⁷.

Otras organizaciones de mujeres sobresalientes en los años veintes fueron el Consejo Feminista Mexicano (CFM) y la sección mexicana de la Liga Panamericana para el avance de las mujeres. El Consejo, fue fundado en 1923 por Elena Torres y Refugio (Cuca) García, ambas miembros del Partido Comunista Mexicano desde su fundación en 1919. El CFM intentaba ser una organización amplia que orientara el movimiento de mujeres hacia el socialismo¹⁸.

La sección Mexicana de la Liga Panamericana fundada por Margarita Robles de Mendoza, estaba orientada a promover los derechos civiles de las mujeres y a establecer contacto con organizaciones femeninas de otros países. Tanto las miem-

13. Macías, Ana. "Antecedentes del Feminismo en México en los años veinte" en *FEM* N° 11. Noviembre-diciembre 1979.

14. Soto, Sherlene, 1990, p. 87.

15. Cano, Gabriela. "Las feministas en campaña" en *Debate Feminista* Vol. 4. Septiembre 1991 p. 283.

16. Morton, Warrd M. *Woman Suffrage in Mexico*. Gainesville University of Florida Press. 1962. p. 10.

17. Tuñón, Esperanza. *Mujeres que se organizan*. México: Porrúa 1992. p. 28.

18. Tuñón, 1992 p. 26.

bros de la sección mexicana de la Liga Panamericana como los miembros del Consejo Feminista Mexicano, asistieron a la Conferencia Panamericana Femenina, celebrada en Baltimore en abril de 1922¹⁹.

En 1924 se organizó el primer Congreso de la Liga Panamericana de Mujeres, celebrado en la ciudad de México, y al cual asistieron más de cien delegadas de todos los estados de la República, entre otras las dirigentes feministas más importantes del momento, como Luz Vera, Margarita Robles de Mendoza, Matilde Montoya, Columba Rivera y Julia Nava de Ruíz Sánchez. El Congreso Feminista resolvió enviar al Congreso de la Unión una petición de igualdad de derechos políticos para hombres y mujeres²⁰. Así, para fines de los años veintes, la cuestión del sufragio femenino pasó a formar parte de la agenda política de los partidos políticos. En Partido Nacional Revolucionario (PNR) en su declaración de principios de 1929 incluyó la necesidad de estimular el acceso de la mujer mexicana a las actividades de la vida cívica. Por su parte, el Partido Nacional Antirreeleccionista, que postuló a José Vasconcelos como presidente en las elecciones de 1929 incluyó en su plataforma política el sufragio femenino, y además de la figura prominente de Antonieta Rivas Mercado, colaboradora cercana de Vasconcelos, contó entre sus simpatizantes a un alto número de mujeres²¹.

Si bien los veintes significaron un momento importante para la participación de la mujer en la vida política, el inicio de los movimientos de mujeres en el país, fue difícil y estuvo plagado de intentos más o menos fallidos de las mujeres por participar políticamente a nivel individual y a nivel colectivo, por la necesidad de ganar un espacio para la mujer en el panorama político nacional. A estos dos intentos paralelos, correspondieron esos años difíciles y para la década siguiente, la presencia organizada de mujeres cobró mayor vigencia. De hecho, los partidos políticos habían incorporado ya la demanda sufragista en sus plataformas políticas, y aunque coincidían en el reconocimiento de la importancia de la mujer en la vida pública, las diferencias sobre las formas que debería tomar la participación política femenina era sustancial. Si bien tanto las militantes del Partido Nacional Revolucionario (PNR) como las del Partido Comunista (PC) tuvieron su origen común en el Partido Antirreeleccionista y la campaña Vasconcelista, sus diferencias son importantes, y éstas ocasionaron un fraccionamiento del movimiento de mujeres en México en estos años. Las mujeres miembros del Partido Comunista Mexicano, quienes frecuentemente seguían los lineamientos del VI Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, se oponían terminantemente a un movimiento de mujeres autónomo, y proponían en cambio una postura que no reconocía lucha entre los géneros al interior de la clase. Es decir postulaban que la lucha central es la lucha de clase, no la lucha

19. Nava de Ruíz Sánchez, Julia. *Informe que rinde la Secretaria de la delegación feminista mexicana al Consejo de Baltimore ante el Centro Feminista Mexicano sobre la comisión que le confirmó la Liga Nacional de Mujeres Votantes*. México s.e. 1992.

20. Ward, 1962, p. 9.

"Resoluciones tomadas por el Primer Congreso Feminista, convocado por la Sección Mexicana de la Liga Panamericana del 20 al 30 de mayo de 1923" en *Debate Feminista* Año I Vol I mayo 1990 p. 309.

21. Skiritus, John. *Jose Vasconcelos y la cruzada de 1929*. México: Siglo XXI, 1978 p. 124.

de género, y acusaban a las mujeres del PNR de plantear una lucha burguesa, por anteponer los intereses feministas a los intereses de clase. Por su parte, las simpatizantes y miembros del PNR luchaban por ganar espacios políticos en las filas de su partido, y por el reconocimiento de sus demandas específicas al interior de éste. Por su parte, la dirigencia política del país y en particular los gobiernos del maximato abrieron espacios para capitalizar la acción política de la mujer. Esto explica los pronunciamientos del PNR a favor del sufragio femenino y el patrocinio de los congresos nacionales de obreras y campesinas celebrados en octubre de 1931, enero de 1932, noviembre de 1933 y septiembre de 1934. En estos congresos, tanto las mujeres comunistas como las penerristas, expresaron sus ideas sobre la mujer, enfatizando diferentes aspectos. Mientras las comunistas hablaban de la situación de las mujeres obreras y campesinas y proponían soluciones concretas para mejorar su situación, las militantes del PNR prefirieron presentar trabajos relativos al sufragio femenino y a la necesidad de contar con una organización específica de mujeres.

Los congresos reflejaron la situación política de la época y su análisis marca pautas para conocer la relación entre el movimiento organizado de mujeres y la situación política del país en general. Así, el congreso de 1931 fue claramente anticlerical, entre los grupos de mujeres participantes estaban: La Liga Anticlerical Mexicana, la Liga Liberal de Mujeres Reformistas, la Liga Feminista de Yucatán y el Partido Feminista Revolucionario. Las mujeres participantes insistieron en que los varones asistentes al congreso tuviesen un papel limitado y que no expresasen sus opiniones en voz alta, para no impresionar a las delegadas²².

El Congreso se pronunció por la creación de la Confederación Femenil Mexicana, agrupación específicamente femenina para hacer frente: « a los problemas que son de su exclusivo resorte»²³.

Los efectos de este primer congreso fueron importantes, puesto que en enero de 1932 el Partido Nacional Revolucionario (PNR) respondió a las demandas femeninas a favor del voto estableciendo que: «La constitución no niega a la mujer el voto, pero dado que el Estado desea introducir paulatinamente a la mujer en la vida cívica, no conviene festinar el asunto»²⁴.

En opinión del PNR era necesario que la mujer se incorporara gradualmente a la vida cívica para que se «despojara de su inherente religiosidad y se preparara políticamente». Estos planteamientos provocaron la reacción de las mujeres del PNR quienes, en la voz de María Ríos Cárdenas, argumentaron que si las mujeres podían ser influenciadas por los candidatos, también éste era el caso de los varones; es decir no sólo las mujeres podían ser manipuladas políticamente. También señalaba la injusticia inherente en el hecho de que el derecho de voto se hubiese otorgado a los varones sin limitaciones, incluso a los analfabetos y hasta a los delincuentes, en cambio que las mujeres, ni siquiera con educación universitaria podían tener derecho al voto²⁵.

22. Ríos Cárdenas, María. *La mujer mexicana es ciudadana; historia con fisonomía de una novela de costumbres; época 1930-1940*. s.e. p. 39.

23. *El Universal*. 8 de octubre de 1931.

24. Ríos Cárdenas. *La mujer mexicana*, p. 57.

25. Ríos Cárdenas. *La mujer mexicana...* p. 74.

La asistencia al Segundo Congreso Nacional de Obreras y Campesinas celebrado en noviembre de 1933, fue más numerosa, y las diferencias entre penerristas y comunistas continuaron. Las comunistas insistían en la necesidad de entablar primero una lucha de clases, y no de generos, y reprochaban a las mujeres del PNR su aislamiento. Las mujeres del PNR, por su parte, recurrieron a la organización de congresos paralelos, y en 1934 convocaron al tercer Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas, con sede en Guadalajara, Jalisco, donde las mujeres del PNR contaban con mayor apoyo. En este congreso se presentaron trabajos de apoyo a las madres solteras, se pidió el castigo para los esposos que golpeaban a sus mujeres, que se facilitasen los trámites del divorcio y sobre todo la creación de fuentes de trabajo para las mujeres en general y para las prostitutas en particular. Las rivalidades más graves en el congreso fueron entre penerristas, acusadas de apoyar al gobierno y las comunistas, quienes acusaron a sus adversarias de llevar armas de fuego y armas blancas al congreso²⁶.

Las rivalidades finalmente quedaron zanjadas cuando la comisión permanente, encargada de organizar el IV Congreso a celebrarse en Chihuahua en 1935 quedó formada tanto por mujeres penerristas como por comunistas. Esta alianza táctica marcó el inicio de un espacio de colaboración entre las mujeres, forma organizativa que el Frente Único Pro Derechos de la Mujer explotaría más adelante.

El Frente Único Pro Derechos de la mujer

La llegada al poder de Lázaro Cárdenas en 1934, significó un cambio en la forma de enfrentamiento político en México, dado que Cárdenas quería aumentar sus apoyos políticos y al mismo tiempo borrar, en la medida de lo posible, el enfrentamiento faccional que había caracterizado a los gobiernos del Maximato. En esta nueva tónica política, el movimiento organizado de mujeres fue uno de los espacios en los que el cardenismo ensayó su política conciliatoria y necesitada de apoyo político, que esperaba obtener en base a dos tácticas: la vinculación con las masas, y el control político vertical de las mismas. Dentro de este esquema, los grupos organizados, inclusive el movimiento de mujeres, fueron una preocupación constante para el régimen.

Por su parte, actuando dentro de un contexto de amplia movilización de masas, el movimiento de mujeres modificó sus formas organizativas, que pasaron del enfrentamiento entre diferentes grupos del movimiento a la cooperación con los diferentes sectores de mujeres organizadas y la conformación de una unidad de acción²⁷.

Así, en 1935, las mujeres del Partido Nacional Revolucionario como las del Partido Comunista Mexicano, dieron comienzo a la organización de un organismo que representase a las mujeres en forma conjunta, en base, no a una filiación de partido sino en base a su organización como grupos de mujeres militantes. Esta orga-

26. Ríos Cárdena. *La mujer...* p. 118.

27. Tuñón Pablos, 1992. p. 53.

nización fue el Frente Unico Pro Derechos de la Mujer (FUPDM). Constituido oficialmente el 11 de octubre de 1935 respondió a los intereses de los partidos, y se inscribe en el contexto mundial de la formación de frentes amplios, pero a nivel local reflejó también la política de masas de cardenismo²⁸.

Puede decirse que éste fue el momento más importante del feminismo y del movimiento organizado de mujeres fue el Frente Unico Pro Derechos de la Mujer. Estructurado como una organización amplia, que aglutinó a grupos políticos de mujeres de varias tendencias, el FUPDM llegó a tener más de 50 mil miembros, agrupadas en cerca de 88 organizaciones femeninas en todo el país.

En este nuevo tipo de organización se encontraban reunidas: «feministas de izquierda y de derecha, simples liberales, católicas y del sector femenino del PNR, callistas y cardenistas»²⁹. El Frente pugnaba claramente por el reconocimiento oficial de los derechos políticos de la mujer, en particular el sufragio, pero su plataforma política iba más allá del sufragismo y se inscribía en dos ámbitos:

1. Medidas prácticas para el mejoramiento de la vida cotidiana, en especial la disminución de tarifas eléctricas, rentas, la disminución de impuestos para las mujeres que vendían en los mercados, el establecimiento de escuelas para los hijos de los obreros de empresas extranjeras, el proporcionar libros para los niños en las escuelas, etc. 2 Demandas de carácter político, en donde las mujeres tomaban partido frente a problemas internacionales y nacionales. En este ámbito las mujeres pedían: la liberación de México de la opresión imperial, particularmente del imperialismo yanqui, la igualdad social y política de los indígenas y campesinos; la oposición al fascismo y la guerra y finalmente, la más importante de todas, «el amplio derecho a voto para la mujer»³⁰. La plataforma política del FUPDM rebasa así los intereses meramente sufragistas, puesto que se inscribe en un amplio programa reforma política y democratización, pero el elemento aglutinador fue la demanda del derecho al voto para la mujer. Demanda que se convertirá en el aglutinante específico de todas las organizaciones que conformaban el FUPDM y dio consistencia y personalidad política a esta organización. Así, a pesar de las diferencias regionales, de clase, y de objetivos, el FUPDM constituyó un organismo político con intereses específicamente femeninos, con una composición política amplia y sobre todo, con una dirigencia de mujeres populares que se habían formado en organizaciones de base. Adelina Zendejas, una militante de la época recuerda: «Los actos eran alrededor de dirigentes natas, (unas 150) que habían comenzado la lucha y que se habían convertido en dirigentes por el respeto y el reconocimiento a su razón y a su lógica. Había muchas maestras rurales de origen campesino que eran las dirigentes de las ligas agrarias en los estados. Los núcleos de las ligas estaban en las cabeceras municipales y ejidales pero radiaban alrededor y movilización

28. Tuñón, 1992, p. 66. Sobre la política cardenista. Véase Cordova, Arnaldo. *La política de masas del Cardenismo*. México. ERA. 1979. Hernández Chávez, Alicia. *La mecánica Cardenista*. México: El Colegio de México. 1983.

29. *El Machete*, 14 de septiembre de 1935.

30. *El Machete*, 19 de octubre de 1935.

quería decir que la liga movía no sólo a las mujeres que estaban en listas, sino a todas las de la región³¹.

Ante la amplitud de la movilización femenina por el Frente, los partidos organizados comenzaron a reconocer la importancia de las mujeres como factor político, así *El Machete*, órgano oficial del Partido Comunista, declaraba en su edición del 12 de octubre de 1935 que: « El hecho de que por primera vez las mujeres se unifiquen y formen organizaciones que agrupan a mujeres de las más diversas tendencias ideológicas y religiosas, plantea a todos los comunistas y en general al movimiento revolucionario, la tarea de prestar toda su ayuda y apoyo a este organismo».

En cuanto a la estructura interna del FUPDM, esta permite entender la amplitud de su composición y su eficacia. Refugio (Cuca) García, mujer de filiación comunista, pero con reconocimiento amplio tanto entre los grupos de mujeres organizados, así como entre los generales revolucionarios más poderosos de la época como Mújica, Treviño, Figueroa, Leyva, Cárdenas; fue la secretaria general del Frente. En su carácter de dirigente Nacional Cuca García contaba con el apoyo de la coordinación colectiva, formada por 12 mujeres prominentes que discutían conjuntamente las propuestas que, una vez aprobadas se convertían en directivas de trabajo. Adelina Zendejas recuerda:

« lo insólito era que las directivas de trabajo surgían del intercambio de opiniones, porque había obreras, campesinas, artesanas, simples mujeres de hogar que también trabajaban, pero no privaban solas ni la dirección era el cerebro gris de la organización; esa era la mayor virtud del FUPDM: la coordinación para los problemas y la vinculación con las demandas populares»³²

La amplitud del Frente y su carácter de organización abierta en la que se agrupaban los más diversos grupos de mujeres, dio cabida también a las más diversas y hasta contradictorias definiciones de feminismo. Las diferencias eran notables, coexistían aquí, desde el feminismo igualitario de Margarita Robles de Mendoza, que pedía la igualdad de la mujer ante la ley, en una posición oficialista de apoyo al PNR y a Cárdenas, hasta posiciones mucho más radicales como la de Refugio García. Robles de Mendoza parte de una posición conciliatoria con otras facciones, y en un esfuerzo conciliatorio, pretende: «unificar a todas las fuerzas vivas del país a fin de lograr una efectiva realización de los postulados de la revolución»³³.

Otro miembro destacado del Frente, Matilde Rodríguez Cabo, esposa del influyente general cardenista Franciso Mújica, y miembro destacado del Partido Comunista Mexicano, postulaba un tipo de feminismo mucho más ortodoxo en términos marxistas, en donde lo importante era la lucha de clases, la cual, para Rodríguez Cabo, resultaba más importante que la lucha de género. En una conferencia en 1937 Rodríguez Cabo declaraba que: «La mujer, considerada globalmente, forma parte

31. Entrevista a Adelina Zendejas, 20 y 25 de octubre de 1984 realizada por Esperanza Tuñón, citada en Tuñón, 1992 p. 72. Véase también Zendejas Adelina, "El movimiento femenino en México" en *El Día*, 17 de junio de 1975.

32. Entrevista a Adelina Zendejas. Tuñón 1992, p. 76.

33. Robles de Mendoza, Margarita.

de los oprimidos y su situación de inferioridad tiene un doble aspecto: el económico, por el hecho de ser trabajadora dentro y fuera del hogar, y el social, por el hecho biológico de ser mujer».³⁴

Otro componente del Frente eran las mujeres de filiación católica, numerosas en sus organizaciones de caridad y mejoramiento social, quienes colababan con el frente por su coincidencia en los programas sociales.

Así pues la definición del programa feminista del Frente, era muy diversa y de hecho, el feminismo igualitarista, que propugnaba por una idénticos derechos entre hombres y mujeres, fue expresamente rechazado por el periódico *Actualidades*, que en octubre de 1935 postulaba que: «el feminismo vendrá a completar y perfeccionar la misión natural de la mujer en la tierra. Un feminismo basado en la femineidad, que haga a la mujer mas mujer, a la esposa mas consciente, a la madre mas abnegada.»

A pesar de la diversidad de su posiciones internas, el Frente, adquirió una presencia política relevante por su apelo a la unidad en torno a principios concretos para el mejoramiento de la vida cotidiana. Sin embargo, su demanda central, el derecho al voto para la mujer, se convirtió en la petición política más importante para las mujeres durante el régimen cardenista. A partir de octubre de 1935, el partido oficial inició una campaña para atraer a las mujeres. Esta campaña fue consecuente con la política de masas de Cárdenas, quien después de su rompimiento con Calles, necesitaba abundantes apoyos políticos³⁵. Por ello, el presidente mexicano Lazaro Cárdenas en su discurso del 1 de septiembre de 1937 hablo de: «la necesidad que existe de que se reforme el Código del país en la forma más adecuada para que la mujer, mitad integral de la sociedad mexicana y de la ciudadanía, sea rehabilitada como es debido y conviene a la dignidad de un pueblo». En su búsqueda de apoyos políticos de base, el presidente Cárdenas favoreció las organizaciones políticas de mujeres y se lamentó públicamente de que a la mujer se le negase el más elemental de los derechos políticos: el derecho al voto³⁶.

También su partido, el PNR incluyó un programa de acción femenina que incluía: 1. Incorporar a la mujer mexicana al vida cívica y política de la nación. 2. Otorgar a la mujer mexicana iguales derechos que la hombre para que desarrolle sus facultades en la medida de sus fuerzas. 3. Igualdad de derechos para la mujer ante las leyes civiles, sociales, económicas y políticas³⁷. Lazaro Cárdenas aceptó la importancia de la lucha de las mujeres y los programas de su partido como suyos propios. Así, el 19 de noviembre de 1937, el presidente envió al Senado de la República un proyecto de reforma al artículo 34 de la Constitución según el cual en la definición de ciudadanía, se incluía a la mujer. A pesar de que el proyecto fue aprobado en el senado, el texto no fue publicado en el *Diario Oficial*, ni se imple-

34. Rodríguez Cabo, Matilde. *La mujer y la Revolución*. Conferencia pronunciada en el frente Socialista de Abogados. México. 1937, p. 9.

35. Véase Cordoba, Arnaldo. *La política de masas de Cardenismo*. Era. 1979. Hernández Chávez, Alicia. *La Mecánica Cardenista*. México: El Colegio de México. 1980.

36. Citado de Rios Cárdenas, p. 147.

37. *Primer informe anual que rinde el CEN del PNR a todos los sectores sociales del país*. México. 1936.

mentó³⁸. En su *Informe* del 1 de septiembre de 1938, Cárdenas declaró de nueva cuenta: « si México aspira en verdad a fortalecer el sistema democrático, uno de los medios más apropiados para conseguirlo es evidentemente el sufragio femenino³⁹.

Al respecto es necesario señalar que en lo que se refiere al voto femenino, el no haberse oficializado a pesar de ser una iniciativa del ejecutivo, fue una anomalía en el sistema político mexicano, en donde tradicionalmente la voz del presidente prevalece sobre la de las cámaras. Por otra parte, también es necesario preguntar sobre la relación entre el movimiento de mujeres y el aparato estatal en esta coyuntura específica. Por una parte, el gobierno cardenista necesitaba del apoyo de los diversos grupos organizados, y el movimiento de mujeres había evolucionado hasta convertirse en una organización cuya presencia política no podía soslayarse. A esto obedece el pronunciamiento cardenista en el sentido de apoyar al movimiento femenino, sobre todo en aquellos aspectos que coincidían con la política oficial de mejoramiento social: preparación para las profesiones técnicas y universitarias, así como el reconocimiento de los derechos conyugales y de maternidad. Se trataba, en suma de incorporar a las mujeres como aliadas en el proyecto político del régimen.

La votación del 6 de julio de 1938, en la Cámara de Diputados, aprobó los derechos políticos de la mujer, pero inexplicablemente, la declaratoria oficial de rigor y la publicación de la noticia en el Diario Oficial de la Federación, nunca se llevó a cabo⁴⁰.

En su discurso del 1 de noviembre de 1939, Cárdenas insistió en la necesidad de que se le concediera el voto a la mujer, pero al mismo tiempo expuso sus temores de que el ejercicio del voto por la mujer trajera conflictos de índole antirrevolucionaria⁴¹. Esta nueva declaración presidencial debe interpretarse en el contexto de la época. Cárdenas estaba ya en sus último año en el poder, y el panorama político nacional era complicado pues se planteaba el problema de la sucesión presidencial, lo cual significaba un posible conflicto entre las facciones del partido. Esto explica el retiro del apoyo presidencial a la causa femenina, en la medida que el voto para la mujer era aún un tema que prodría provocar división entre el grupo en el poder. Cárdenas pensó que la participación política femenina podría favorecer a las fuerzas conservadoras del país⁴².

Por su parte, el movimiento organizado de mujeres volvió a fragmentarse; el Comité Femenil Nacional se pronunció el 5 de febrero de 1940, en contra del candidato independiente Juan N. Almazán⁴³. Por otra parte, un grupo femenino organizado como la Alianza Nacional Femenina, pedían justicia para la mujer; sus miembros pertenecían sobre todo a la clase media, tenían cierta preparación política y

38. Hidalgo, Berta. *El movimiento femenino en México*. México: Editores Asociados Mexicanos 1980 p. 31.

39. ANFER *Participación política de la mujer en México siglo XX*. México. ANFER 1984. p. 31.

40. Ríos Cárdenas, María. *La mujer mexicana es ciudadana*. A Bosque, Impresor. s.f. p. 176.

41. Ríos Cárdenas s.f. p. 185.

42. Entrevista a Soledad Orozco. Tuñón, 1992 p. 110.

43. Ríos Cárdenas. s.f. p. 194.

técnica, y participaron en la vida política del país en diversos espacios. Una de sus miembros, Amalia Caballero de Castillo Ledón, se distinguió por su participación en congresos feministas internacionales, por sus ligas con otros movimientos organizados de mujeres en América Latina. Por su parte Adela Formoso de Obregón Santacilia, también miembro de la Alianza fue la fundadora de la Universidad Femenina de México, donde se preparaba a jóvenes de la clase media en diversas actividades: docencia en escuelas primarias, trabajos de oficina, secretarías, administradoras, decoradoras y otras profesiones intermedias que en ese momento se consideraban como campos propios para la mujer⁴⁴.

Por su parte la Diputación Federal declaró en marzo de 1940 que «No se puede aprobar el sufragio femenino, porque se perdería el acervo espiritual, representado por las virtudes femeninas. Además, las mujeres no han acogido con entusiasmo la idea de intervenir en la vida política de México.»⁴⁵ El candidato oficial, Manuel Avila Camacho, de claro perfil conservador y simpatías a la Iglesia y a la sumisión femenina, declaró que: «Hacían falta leyes protectoras para la mujer, y que si obtenía la presidencia, fomentaría instituciones de maternidad y de ayuda a la mujer desamparada. Dado que este programa coincidía con algunas de las peticiones de las mujeres, puede decirse que Avila Camacho no antagonizó frontalmente al movimiento de mujeres, sino que quiso integrarlas a su campaña política creando un Comité Nacional Femenil del Partido de la Revolución Mexicana para apoyar su candidatura⁴⁶. La medida resultó efectiva solamente al nivel simbólico, pues a pesar de que hubo contingentes de mujeres que se presentaron a las casillas el 7 de julio de 1940, su presencia no modificó el hecho central de que la mujer no podía ejercer su derecho al voto. Las elecciones de 1940, fueron reñidas, el candidato de oposición Juan Andrew Almazan, alegó fraude electoral. La muda presencia femenina en las casillas fue un recordatorio, por parte de las mujeres, de que sus exigencias de participación política no estaban satisfechas, y añadió tensión a la situación política del país.

Con la llegada al poder de Avila Camacho, el FUPDM perdió beligerancia y visibilidad política. Puede decirse que durante su presidencia (1940-1946) el movimiento femenino quedó desvirtuado de sus objetivos políticos, para concentrarse más en los programas de tipo social, como demuestra el tipo de demandas hechas al recién electo presidente: ampliación de las licencias de maternidad, cooperativas de producción para mujeres obreras e indígenas, legislación para las trabajadoras domésticas, rebaja en los impuestos y alquileres. Sólo circunstancialmente se mencionaban los derechos civiles y políticos de las mujeres⁴⁷.

Los años cuarenta marcaron un retroceso en la capacidad organizativa de las mujeres, reflejando las características conservadoras del régimen de Avila Camacho. También debe señalarse que la II Guerra Mundial repercutió en la situación nacional y afectó también al movimiento femenino. El FUPDM se convirtió en el

44. Formoso de Obregón Santacilia, Adela. *La mujer mexicana en la organización social del país*. México: Talleres Gráficos de la Nación. 1939.

45. Ríos Cárdenas s.f. p. 195.

46. ANFER. *Participación política de la mujer en México, siglo XX*. México 1984, p. 16.

47. *Llamada de atención a la conciencia nacional*. México 1940. p. 3.

Comité de Mujeres para la Defensa de la Patria y alentó a los soldados del escuadrón 201 enviado por el gobierno mexicano al conflicto bélico⁴⁸.

Por otra parte, la apertura del gobierno de Alemán a un nuevo esquema económico, permitió la incorporación de la mujer a ciertos sectores laborales; paralelamente, desarticuló el movimiento organizado con demandas políticas prevalentemente feministas.

Sin embargo, esto no quiere decir, que las organizaciones femeninas desaparecieran; de hecho el 27 de julio de 1945 se llevó a cabo un mitin de Unidad Femenina pro Miguel Alemán, el entonces candidato por el Partido de la Revolución Mexicana (partido oficial) a la presidencia de la República. Esta organización encabezada por Aurora Fernández, pretendió reconstruir el movimiento organizado femenino. En su discurso, haciendo una clara alusión a la guerra, Alemán señaló que las fuerzas históricas «abren paso a la mujer en todas aquellas ocupaciones que antaño eran exclusivas del hombre» Alemán se refirió en ese discurso a la importancia de la mujer en el proceso de industrialización en México y prometió promover la reforma constitucional para que la mujer ocupe un puesto de elección popular dentro del Municipio Libre. El candidato declaró: « Si pensamos que para puestos de elección popular en el Municipio Libre es la base de nuestra organización política, la mujer tiene un sitio que la está esperando, porque la organización municipal es la que tiene más cuidado en los intereses de la familia y la que debe más atenciones a las necesidades del hogar y de la infancia; promoveremos, para este fin, oportunamente, la reforma constitucional adecuada.⁵⁰

El mismo tono prevaleció en el Programa de Gobierno del candidato, presentado al público el 30 de septiembre de 1945, y en donde también señalaba estar orgulloso de que en México la mujer fuera «por tradición inmemorial madre incomparable, esposa abnegada y hacendosa, hermana leal e hija recatada»⁵¹.

Así en sus mensajes públicos Alemán propugnó, por una parte, por una participación política de la mujer en el municipio únicamente, es decir, se limita la participación política femenina a nivel local, participación que, como se recordará, ya se había llevado a cabo en la época de Carrillo Puerto en Yucatán. Paralelamente, en cuanto a las formas de la conducta femenina, Alemán propugna por un esquema tradicional de mujer sometida.

Sin embargo, Alemán cumplió su promesa de promover la participación política femenina y el 10 de diciembre de 1945 el voto femenino a nivel municipal fue aprobado por el Senado de la República a través de la reforma al artículo 115 de la constitución, según el cual, a partir de ese momento, las mujeres podían votar y ser votadas, es decir participar plenamente en las elecciones municipales⁵².

Se trata pues, de una participación política limitada para la mujer, pues sólo podría ejercer sus derechos a nivel municipal, no nacional. Paralelamente, Alemán

48. ANFER. *Presencia...* p. 16, 17.

49. Aleman Valdes, discurso de la Convención de Mujeres. 27 de julio de 1945. Reproducido en Hidalgo, Berta 1980 p. 35-39.

50. ANFER, *Participación...* p. 32.

51. *Ibid.* p. 42.

52. Hidalgo, 1980 p. 46, 51. Ward, *Women*, p. 51.

nombró a mujeres destacadas en el Departamento del Distrito Federal y estableció escuelas de instrucción cívica y política en las ciudades más importantes del país, para instruir a las mujeres en el ejercicio de su recién adquirido derecho. También se establecieron clínicas y agencias de bienestar social, orientadas a capacitar a las mujeres⁵³.

El reconocimiento del derecho femenino a la participación política a nivel local por parte del presidente Alemán tuvo varios propósitos: 1. Integrar a la mujer paulatinamente a la vida política. 2. Legitimar al régimen a nivel local, puesto que la salida masiva de trabajadores migratorios hacia el extranjero hizo necesario el voto femenino. 3. Incorporar a la mujer más activamente a la vida política de acuerdo a una estrategia desarrollista⁵⁴.

Este nuevo espacio para la participación femenina debe explicarse en relación al proceso de reestructuración política que significó la organización de un nuevo partido para substituir al Partido de la Revolución Mexicana. En enero de 1946 se organizó el Partido Revolucionario Institucional, con el lema de Democracia y Justicia Social. El nuevo partido heredó del PRM la necesidad de dar más participación a la mujer en las filas del partido y de acuerdo a esa idea se nombró a Margarita García Flores como directora femenil del Comité Ejecutivo Nacional del PRI⁵⁵.

El paso siguiente, el voto femenino a nivel nacional, fue en buena medida obra de los grupos organizados de mujeres, en especial de la Alianza de Mujeres de México, presidida por Amalia Caballero de Castillo Ledón, quien después de entrevistarse en 1952 con el candidato presidencial Adolfo Ruíz Cortínez, obtuvo de éste la promesa de otorgar el voto a la mujer después de ser electo si la Alianza podía obtener las firmas de 500 mil mujeres que lo pidiesen⁵⁶. En un país de 30 millones de habitantes, la tarea no fue difícil y Castillo Ledón obtuvo las firmas necesarias. El 9 de diciembre de 1952 se leyó en la Cámara de Diputados la iniciativa presidencial de Ruíz Cortínez para que se otorgara el voto a la mujer. Ester Chapa, militante comunista y fundadora del Frente Único Pro Derechos de la Mujer, no estuvo de acuerdo y pidió que se concluyera el trámite de 1937. Su petición no fue aceptada y el 17 de octubre de 1953 se publicó en el *Diario Oficial*, la modificación al texto constitucional según la cual se reconocía a la mujer en México el derecho a votar y ser votada en las elecciones a nivel nacional.

En las elecciones federales para renovar la Cámara de Diputados en el periodo 1955- 58, se eligió a las primeras 7 diputadas a la XLII legislatura⁵⁷.

La participación de la mujer en puestos electivos ha sido constante; el PRI constituyó un Consejo Nacional de la Mujer en 1959, dirigido por Marta Andrade del Rosal, cuyo esposo, fue presidente del partido. El Consejo se formó para promover la participación política de la mujer en el partido y para « Estudiar y atender los proble-

53. Ward, *Women*, p. 57, 58.

54. Tuñón Pablos, Enriqueta. "La lucha política por el sufragio en *Presencia y Transparencia*. México. El Colegio de México, 1987 p. 187.

55. ANFER. 1984, p. 16.

56. ANFER. 1984. p. 18.

57. ANFER. 1984. p. 19.

mas específicos de la mujer, tomando como base los intereses del hogar y de la familia.

La posición priista sobre la mujer en esos años fue la de legitimar su participación en el aparato político desde una perspectiva oficial. En este contexto, las organizaciones femeninas durante los cincuentas y setentas, estuvieron mediadas por un aparato político estable, sólido, poderoso. Las mujeres participaron a la vera de las organizaciones partidistas y en éstas no se incluyeron reivindicaciones feministas. Más aún, las pocas mujeres que lograron penetrar la élite política mexicana, lo hicieron, la mayor parte de las veces, en base a sus relaciones de parentesco, ya sea filial o político o erótico afectivas con un varón poderoso⁵⁸.

Sin embargo, el movimiento feminista mexicano y la participación política de mujeres de la primera mitad del siglo XX no fue en vano; además de la obtención del voto, la presencia de la mujer fue también en la elaboración de las políticas estatales de asistencia social y sobre todo, la lucha política de las mujeres mexicanas de los años del siglo, constituye una herencia importante para el feminismo mexicano actual.

58. De Silva, Luz de Lourdes. "Las mujeres en la élite política de México 1954-1984" en PIEM. *Trabajo, poder y sexualidad*. México: El Colegio de México, 1989. p. 269-303.